



TERUEL EXISTE
Agrupación de Electores
www.teruelexiste.info

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del diputado Tomás Guitarte Gimeno (Teruel Existe), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta el siguiente escrito en respuesta al de la Comisión de Presupuestos, con salida nº 5543, por el que se presentaba la relación de enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, que debían ser subsanadas, indicando que de las presentadas por el Grupo Mixto (Teruel Existe) debían ser subsanadas las enmiendas: 160, 79, 80, 128 y 129.

En el documento, se adjuntan las enmiendas **SUBSANADAS**.
(núm. expte. Núm. expte. 121/000070).

Relación de enmiendas originales con su correspondiente subsanación

1.- ENMIENDA Nº 160 Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.	3
1.- SUBSANACIÓN DE ENMIENDA Nº 160 Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.	6
2.- ENMIENDA Nº 79 Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.	9
2.- SUBSANACIÓN ENMIENDA Nº 79 Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.	10
3.- ENMIENDA Nº 80 Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.	11
3.- SUBSANACIÓN ENMIENDA Nº 80 Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.	12
4.- ENMIENDA Nº 128 Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.	13
4.- SUBSANACIÓN ENMIENDA Nº 128 Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.	15
5.- ENMIENDA Nº 129 Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.	17
5.- SUBSANACIÓN ENMIENDA Nº 129 Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.	18



TERUEL EXISTE
Agrupación de Electores
www.teruelexiste.info

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 2021

TOMÁS GUITARTE GIMENO
Diputado de Teruel Existe
Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Mixto



1.- ENMIENDA Nº 160 **Al articulado**, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

(Núm. expte. 121/000070)

FIRMANTE: Don Tomás Guitarte Gimeno.

(Grupo Parlamentario Mixto)

Importe crédito: 20.000 miles de euros

A LAS SECCIONES

ALTA:	BAJA:
Entidad: Entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) Concepto: Actuación correctiva de la Línea de ferrocarril Madrid - Aranjuez - Tarancón - Cuenca - Valencia.	Todas las partidas incluida pertenecen a: COMUNIDAD AUTÓNOMA: NO REGIONALIZABLE PROVINCIA: NO REGIONALIZABLE
IMPUTACIÓN DE PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS COMUNIDAD AUTÓNOMA: COMUNIDAD DE MADRID, CASTILLA - LA MANCHA Y COMUNIDAD VALENCIANA Importe crédito: 20.000 miles de euros	Entidad: Entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) Proyecto: 0009 Concepto: OTROS INVERSIONES CORPORATIVAS Importe crédito: 2.500 miles de euros
	Entidad: Entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) Proyecto: 0010 Concepto: OTROS GESTIÓN DE RED E INNOVACIÓN Importe crédito: 3.500 miles de euros
	Entidad: Entidad pública empresarial Administrador de



	<p>Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) Proyecto: 5100 Concepto: PLANES TRANSVERSALES. RESTO ACTUACIONES DE INFRAESTRUCTURA</p> <p>Importe crédito: 4.000 miles de euros</p>
	<p>Entidad: Entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) Proyecto: 5120 Concepto: PLANES TRANSVERSALES ACTUACIONES EN INSTALACIONES DE SEGURIDAD</p> <p>Importe crédito: 2.000 miles de euros</p>
	<p>Entidad: Entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) Proyecto: 5130 Concepto: PLANES TRANSVERSALES ACTUACIONES EN TELECOMUNICACIONES</p> <p>Importe crédito: 2.000 miles de euros</p>
	<p>Entidad: Entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) Proyecto: 6803 Concepto: TERMINALES INTERMODALES Y LOGÍSTICAS Y ACCESOS A PUERTOS</p>



TERUEL EXISTE
Agrupación de Electores
www.teruelexiste.info

	Importe crédito: 4.000 miles de euros
Proyecto: Línea de ferrocarril Madrid - Aranjuez - Tarancón - Cuenca - Valencia	
Justificación: Apertura y modernización de la línea de ferrocarril Madrid - Aranjuez - Tarancón - Cuenca - Valencia Vertebración y comunicación interna de numerosos pueblos de Cuenca pertenecientes a la España Vaciada, zonas muy escasamente pobladas.	



1.- SUBSANACIÓN DE ENMIENDA Nº 160 Al articulado,
PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el
año 2022.

(Núm. expte. 121/000070)

FIRMANTE: Don Tomás Guitarte Gimeno.
(Grupo Parlamentario Mixto)

Importe crédito: 18.000 miles de euros

A LAS SECCIONES

ALTA:	BAJA:
Entidad: Entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) Concepto: Actuación correctiva de la Línea de ferrocarril Madrid - Aranjuez - Tarancón - Cuenca - Valencia.	Todas las partidas incluida pertenecen a: COMUNIDAD AUTÓNOMA: NO REGIONALIZABLE PROVINCIA: NO REGIONALIZABLE
IMPUTACIÓN DE PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS COMUNIDAD AUTÓNOMA: COMUNIDAD DE MADRID, CASTILLA - LA MANCHA Y COMUNIDAD VALENCIANA Importe crédito: 18.000 miles de euros	Entidad: Entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) Proyecto: 0009 Concepto: OTROS INVERSIONES CORPORATIVAS Importe crédito: 2.500 miles de euros
	Entidad: Entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) Proyecto: 0010 Concepto: OTROS GESTIÓN DE RED E INNOVACIÓN Importe crédito: 3.500 miles de euros
	Entidad: Entidad pública



	<p>empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) Proyecto: 5100 Concepto: PLANES TRANSVERSALES. RESTO ACTUACIONES DE INFRAESTRUCTURA</p> <p>Importe crédito: 4.000 miles de euros</p>
	<p>Entidad: Entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) Proyecto: 5120 Concepto: PLANES TRANSVERSALES ACTUACIONES EN INSTALACIONES DE SEGURIDAD</p> <p>Importe crédito: 2.000 miles de euros</p>
	<p>Entidad: Entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) Proyecto: 5130 Concepto: PLANES TRANSVERSALES ACTUACIONES EN TELECOMUNICACIONES</p> <p>Importe crédito: 2.000 miles de euros</p>
	<p>Entidad: Entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) Proyecto: 6803 Concepto: TERMINALES INTERMODALES Y LOGÍSTICAS Y ACCESOS A PUERTOS</p>



TERUEL EXISTE
Agrupación de Electores
www.teruelexiste.info

	Importe crédito: 4.000 miles de euros
Proyecto: Línea de ferrocarril Madrid - Aranjuez - Tarancón - Cuenca - Valencia	
Justificación: Apertura y modernización de la línea de ferrocarril Madrid - Aranjuez - Tarancón - Cuenca - Valencia Vertebración y comunicación interna de numerosos pueblos de Cuenca pertenecientes a la España Vacía, zonas muy escasamente pobladas.	



2.- ENMIENDA Nº 79 **Al articulado**, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

(Núm. expte. 121/000070)

FIRMANTE: Don Tomás Guitarte Gimeno.
(Grupo Parlamentario Mixto)

Importe crédito: 200 miles de euros

A LAS SECCIONES

ALTA:	BAJA:
Sección:17 - MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA Servicio: 38 - DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS Programa: 453B Proyecto: Artículo: Concepto: Importe crédito: 200 miles de euros	Sección: 17 - MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA Servicio: 38 - DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS Programa: 453B Proyecto: Artículo: Concepto: Importe crédito: 200 miles de euros
Proyecto: Túnel Benasque - Bagnères de Luchon. Estudio informativo	
Justificación: Del túnel de Benasque existe apoyo importante en ambos lados de la frontera, se han hecho estudios de impacto económico, y es una infraestructura que daría vida al valle de Benasque y a toda la comarca de la Ribagorza, donde se estima que la población podría incrementarse considerablemente.	



2.- SUBSANACIÓN ENMIENDA Nº 79 Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

(Núm. expte. 121/000070)

FIRMANTE: Don Tomás Guitarte Gimeno.

(Grupo Parlamentario Mixto)

Importe crédito: 200 miles de euros

A LAS SECCIONES

ALTA:	BAJA:
<p>Sección:17 - MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA</p> <p>Servicio: 38 - DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS</p> <p>Programa: 453B</p> <p>Artículo: 64</p> <p>Proyecto: (nuevo)</p> <p>Concepto: Túnel Benasque - Bagnères de Luchon. Estudio informativo</p> <p>Importe crédito: 200 miles de euros</p>	<p>Sección: 17 - MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA</p> <p>Servicio: 38 - DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS</p> <p>Programa: 453B</p> <p>Artículo: 64</p> <p>Proyecto: 1990 17 04 0640</p> <p>Concepto: Estudios y Publicaciones</p> <p>Importe crédito: 200 miles de euros</p>
<p>Proyecto: Túnel Benasque - Bagnères de Luchon. Estudio informativo</p>	
<p>Justificación: Del túnel de Benasque existe apoyo importante en ambos lados de la frontera, se han hecho estudios de impacto económico, y es una infraestructura que daría vida al valle de Benasque y a toda la comarca de la Ribagorza, donde se estima que la población podría incrementarse considerablemente.</p>	



3.- ENMIENDA Nº 80 **Al articulado**, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

(Núm. expte. 121/000070)

FIRMANTE: Don Tomás Guitarte Gimeno.
(Grupo Parlamentario Mixto)

Importe crédito: 2.500 miles de euros

A LAS SECCIONES

ALTA:	BAJA:
Sección:17 - MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA Servicio: 38 - DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS Programa: 453B Proyecto: Artículo: Concepto: Importe crédito: 2.500 miles de euros	Sección: 17 - MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA Servicio: 38 - DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS Programa: 453B Proyecto: Artículo: Concepto: Importe crédito: 2.500 miles de euros
Proyecto: Eje Pirenaico. Fiscal a Aínsa, Campo a Seira y Castejón de Sos a Pont de Suert	
Justificación: El eje pirenaico está hecho en tramos que no conectan entre sí. Sabiñánigo a Fiscal está hecho. De fiscal a Ainsa no. De Aínsa a Campo, de Campo a Seira se ha empezado ahora, pero parece que con poco presupuesto.	



3.- SUBSANACIÓN ENMIENDA Nº 80 Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

(Núm. expte. 121/000070)

FIRMANTE: Don Tomás Guitarte Gimeno.

(Grupo Parlamentario Mixto)

Importe crédito: 2.500 miles de euros

A LAS SECCIONES

ALTA:	BAJA:
Sección: 17 - MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA Servicio: 38 - DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS Programa: 453B Artículo: 60 Proyecto: (nuevo) Concepto: Eje Pirenaico. Tramos de Fiscal a Aínsa, de Campo a Seira y de Castejón de Sos a Pont de Suert Importe crédito: 2.500 miles de euros	Sección: 17 - MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA Servicio: 38 - DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS Programa: 453B Artículo: 60 Proyecto: 2000 17 38 0020 Concepto: Expropiaciones, modificados adicionales y otras incidencias de inversiones de ejercicios anteriores. Importe crédito: 2.500 miles de euros
Proyecto: Eje Pirenaico. Tramos de Fiscal a Aínsa, de Campo a Seira y de Castejón de Sos a Pont de Suert	
Justificación:	



El eje pirenaico está hecho en tramos que no conectan entre sí. Sabiñánigo a Fiscal está hecho. De fiscal a Ainsa no. De Ainsa a Campo, de Campo a Seira se ha empezado ahora, pero con poco presupuesto.

4.- ENMIENDA Nº 128 **Al articulado**, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

(Núm. expte. 121/000070)

FIRMANTE: Don Tomás Guitarte Gimeno.

(Grupo Parlamentario Mixto)

Importe crédito: 43 miles de euros

A LAS SECCIONES

ALTA:	BAJA:
24 - MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE Servicio: 38 - DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES Programa: 337C - Protección del patrimonio histórico Proyecto: (nuevo) Concepto: Eliminación bloques hormigón puente histórico de Galve Importe crédito: 43 miles de euros	24 - MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE Servicio: 38 - DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES Programa: 337C - Protección del patrimonio histórico Importe crédito: 43 miles de euros
Proyecto: Eliminación de bloques de hormigón en el pretil y consolidación de los paramentos de mampostería trabada del puente histórico de Galve.	
Justificación: El Puente de Galve se sitúa sobre el curso medio-alto del río Alfambra, en la parte central del término municipal de Galve. Se trata de un puente de dos ojos, realizado en fábrica de sillería de piedra arenisca trabada con cal. Los sillares son de gran tamaño, con significativas diferencias de una hilada a otra salvo en la rosca de los arcos, cuya sillería es mucho más homogénea y cuidada. Los dos arcos son de medio punto, con una imposta sobre la que apoyaría la cimbra durante su construcción. Son disimétricos teniendo mayor luz, y consecuentemente altura, el de la izquierda, por el que circula el curso fluvial; bajo el de la derecha solo baja agua durante las avenidas.	



Ambos arcos descansan sobre un machón central con estribo de planta disimétrica. El tajamar es angular, formando un triángulo escaleno que tiende a dirigir las aguas al arco de la izquierda; aguas abajo, el estribo presenta un característico espolón de planta semicircular. El tablero del puente presenta un perfil de lomo de asno poco marcado. En la margen derecha se aprecia la existencia de parámetros de mampostería trabada con cal, claramente posteriores a la fábrica principal, que sustentan un sistema de escalera-rampa formado por piedras hincadas y empedrado. Por el contrario, en la margen izquierda hay un sistema de rampa con encachado de piedras. En cuanto al pretil es de sillería muy parecida a la del resto de la fábrica.

Tradicionalmente se ha dicho que el Puente de Galve es «medieval». Sin embargo, dadas las características del puente y, en especial, la presencia de un espolón circular, el tipo de sillería utilizada, la configuración del tablero, el uso de arcos de medio punto y la composición general de la estructura, la fecha más probable para su construcción son los siglos XVI y XVII.



4.- SUBSANACIÓN ENMIENDA Nº 128 Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

(Núm. expte. 121/000070)

FIRMANTE: Don Tomás Guitarte Gimeno.

(Grupo Parlamentario Mixto)

Importe crédito: 43 miles de euros

A LAS SECCIONES

ALTA:	BAJA:
<p>24 - MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE Servicio: 38 - DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES Programa: 337C - Protección del patrimonio histórico Artículo: 60 Proyecto: (nuevo) Concepto: Eliminación bloques hormigón puente histórico de Galve Importe crédito: 43 miles de euros</p>	<p>24 - MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE Servicio: 38 - DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES Programa: 337C - Protección del patrimonio histórico Artículo: 60 Proyecto: 1987 24 04 0080 Concepto: Adquisición de obras de arte y bienes del patrimonio histórico Importe crédito: 43 miles de euros</p>
<p>Proyecto: Eliminación de bloques de hormigón en el pretil y consolidación de los paramentos de mampostería trabada del puente histórico de Galve.</p>	
<p>Justificación: El Puente de Galve se sitúa sobre el curso medio-alto del río Alfambra, en la parte central del término municipal de Galve. Se trata de un puente de dos ojos, realizado en fábrica de sillería de piedra arenisca trabada con cal. Los sillares son de gran tamaño, con significativas diferencias de una hilada a otra salvo en la rosca de los arcos, cuya sillería es mucho más homogénea y cuidada. Los dos arcos son de medio punto, con una imposta sobre la que apoyaría la cimbra durante su construcción. Son disimétricos teniendo mayor luz, y consecuentemente altura, el de la izquierda, por el que circula el curso fluvial; bajo el de la derecha solo baja agua durante las avenidas.</p>	



Ambos arcos descansan sobre un machón central con estribo de planta disimétrica. El tajamar es angular, formando un triángulo escaleno que tiende a dirigir las aguas al arco de la izquierda; aguas abajo, el estribo presenta un característico espolón de planta semicircular. El tablero del puente presenta un perfil de lomo de asno poco marcado. En la margen derecha se aprecia la existencia de parámetros de mampostería trabada con cal, claramente posteriores a la fábrica principal, que sustentan un sistema de escalera-rampa formado por piedras hincadas y empedrado. Por el contrario, en la margen izquierda hay un sistema de rampa con encachado de piedras. En cuanto al pretil es de sillería muy parecida a la del resto de la fábrica.

Tradicionalmente se ha dicho que el Puente de Galve es «medieval». Sin embargo, dadas las características del puente y, en especial, la presencia de un espolón circular, el tipo de sillería utilizada, la configuración del tablero, el uso de arcos de medio punto y la composición general de la estructura, la fecha más probable para su construcción son los siglos XVI y XVII.



5.- ENMIENDA Nº 129 **Al articulado**, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

(Núm. expte. 121/000070)

FIRMANTE: Don Tomás Guitarte Gimeno.

(Grupo Parlamentario Mixto)

Importe crédito: 700 miles de euros

A LAS SECCIONES

ALTA:	BAJA:
24 - MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE Servicio: 38 - DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES Programa: 337C - Protección del patrimonio histórico Concepto: (nuevo) Importe crédito: 700 miles de euros	24 - MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE Servicio: 38 - DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES Programa: 337C - Protección del patrimonio histórico Importe crédito: 700 miles de euros
Proyecto: Camino de los Pilonos (Allepuz-Villarroya de los Pinares)	
Justificación: Consolidación de los pilonos a lo largo del trayecto (la mayoría se encuentran muy deteriorados).	



5.- SUBSANACIÓN ENMIENDA Nº 129 Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

(Núm. expte. 121/000070)

FIRMANTE: Don Tomás Guitarte Gimeno.

(Grupo Parlamentario Mixto)

Importe crédito: 700 miles de euros

A LAS SECCIONES

ALTA:	BAJA:
24 - MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE Servicio: 38 - DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES Programa: 337C - Protección del patrimonio histórico Artículo: 60 Proyecto: (nuevo) Importe crédito: 700 miles de euros	24 - MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE Servicio: 38 - DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES Programa: 337C - Protección del patrimonio histórico Artículo: 60 Proyecto: 1987 24 04 0080 Concepto: Adquisición de obras de arte y bienes del patrimonio histórico Importe crédito: 700 miles de euros
Proyecto: Camino de los Pilonos (Allepuz-Villarroya de los Pinares)	
Justificación: Consolidación de los pilonos a lo largo del trayecto (la mayoría se encuentran muy deteriorados).	